

Núm. 140

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de junio de 2009

Sec. IV. Pág. 69182

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19731 PONTEVEDRA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 242/2009, por auto de fecha 13 de mayo de 2.009 se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor CONSTRUCCIONES FRANCISCO JOSÉ SUÁREZ, S.L., con CIF B-36.917.490, con domicilio en C/ Párroco José Otero Número 3 Bajo Vigo, el cual coincide con el centro de principales intereses.

Segundo.- Que ha sido nombrado Administrador del Concurso al abogado Don José Ramón Millán Cidón, con despacho en Vigo, Calle Colón número 10-5 CP 36201.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 14 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045124-1